

CAPITULO III

3.1 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA

3.1.1 ORGANIZACIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA DE LOS INSTITUTOS Y AREAS DE LENGUAS EXTRANJERAS

La organización académico – administrativa y cada una de las dependencias de los Instituto de Lenguas extranjeras está adscrito a la Vice-rectoría Académica General de la USTA y en cabeza del director tiene muy bien definidas las políticas y objetivos que sustentan la organización de las actividades académicas, de investigación y de proyección social de los Institutos y áreas, las cuales les permiten identificar su importancia e impacto en la institución, ya que responden a la necesidad de desarrollo de competencia en lengua extranjera.

El Consejo del Instituto de Lenguas está conformado por: Los directores de los Instituto, los coordinadores académicos, los coordinadores de cursos Externos, los Coordinadores de Comités y un representante de los docentes. Su función principal es la plantear estrategias en pro de la gestión administrativa y académica de los Institutos y áreas de lenguas.

Para lograr el cabal cumplimiento de los objetivos propuestos, las actividades del Instituto se organizan dentro de los siguientes comités orientados por el director y la Coordinadora Académica:

- a. Comité Académico
- b. Comité de Investigaciones
- c. Comité de Proyección
- d. Comité de Comunicaciones, Documentación, Editorial y Técnico.
- e. Comité de seguimiento y acompañamiento estudiantil
- f. Comité de aseguramiento a la calidad

Cada comité tiene un Coordinador nombrado por el Director entre el personal docente, el cual posee además funciones de representación ante el Consejo del Instituto. Los comités podrán subdividirse en equipos de trabajo.

La Coordinación Académica hace parte de la estructura académica central del Instituto al suministrar toda la información en la caracterización de los estudiantes, principal asesora de la Directora, responsable de la ejecución, control y supervisión de las diferentes actividades del Instituto. Así mismo, el coordinador Académico es quién facilita todas las ayudas necesarias para que los estudiantes y profesionales en diversas áreas se reconozcan como aprendices de lengua a través del uso de herramientas lingüísticas, que les permitan desarrollar competencias no sólo a nivel comunicativo sino que abra espacios de intercambios tanto culturales como técnico-científicos.

Uno de los pilares fundamentales del quehacer de toda institución de Educación Superior es la investigación, pues de ella se deriva el respaldo necesario para nuevos emprendimientos, para ofrecer programas a la comunidad docente en la formación de enseñanza de Lenguas. El coordinador de Investigación, propicia espacios para el debate, la observación y el diálogo impulsando nuevas aproximaciones al conocimiento, y apoyando así, el compromiso institucional de generar nuevas alternativas de saber.

3.1.2 PERSONAL DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO RESPONSABLE DE LOS PROGRAMAS

Director del Instituto de Lenguas:

La persona que está a cargo del Instituto debe trazar las políticas generales que se implementan en este y que se cumplan a cabalidad. Otra de sus funciones es la programar reuniones para socializar los temas concernientes a los docentes y proyectos institucionales. Además esta persona se encarga de dar solución a los inconvenientes que se presenten con los estudiantes, directivos, y docentes, teniendo en cuenta el documento de políticas curriculares, reglamentos generales y estatuto docente. Esta persona también lidera los proyectos tendientes a dar cumplimiento a la misión institucional, y diseñar las estrategias para alcanzar las metas propuestas en la visión del instituto.

Coordinador Académico:

La persona que está a cargo de la coordinación académica del Instituto programa cada uno de los cursos que se ofrecen y asigna los horarios de clase a los docentes, también se encarga de fortalecer con sus ideas las actividades extra-curriculares. Otra de las funciones en las que participa es la de velar por que se genere un ambiente propicio de trabajo a través del diálogo, de la integración, de mutuo respeto entre profesores, profesores-coordinador, profesores-estudiantes y entre estudiantes; además crea mecanismos que permitan mantener un alto rendimiento laboral por parte de los profesores. Esta persona está pendiente de las solicitudes de los estudiantes que están relacionadas con las clases o con sus profesores.

3.1.3 DESCRIPCIÓN DE CADA COMITÉ

3.1.3.1 COMITÉ DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

El equipo de Gestión de la Calidad se crea en el Instituto de Lenguas Extranjeras con el fin de apoyar el proceso de re-acreditación multi-campus que actualmente se está dando dentro de la USTA. Su importancia radica en velar que la ejecución de los diferentes procesos existentes dentro del Instituto de Lenguas se realice de manera unificada, organizada, efectiva e idónea, cumpliendo así con los parámetros establecidos no sólo por la USTA sino también con las normas técnicas establecidas (Decreto 1295 del Ministerio de Educación Nacional, al PEI de la Universidad Santo Tomás de Aquino y el del Instituto de Lenguas extranjeras) a nivel nacional para las Instituciones educativas de nivel superior.

3.1.3.3 COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO ESTUDIANTIL

El comité fue creado con el fin de identificar de manera temprana a los estudiantes con dificultades en el aprendizaje del idioma a quienes se les debe llevar a cabo un acompañamiento académico, de igual manera para hacer el seguimiento académico de estudiantes repitentes. Todo esto con el fin de disminuir los altos índices de pérdida registrados por el instituto y evitar la deserción estudiantil.

3.1.3.4 COMITÉ DE EVALUACIÓN

El aporte del equipo de evaluación al Instituto de Lenguas Extranjeras ha sido sustancial en la medida que ha permitido unificar y generar prácticas homogéneas en la manera de evaluar del

Instituto en cada uno de los niveles y programas ofrecidos a la comunidad estudiantil y administrativa de la USTA.

Siempre la función del equipo de evaluación ha sido la de buscar nuevos horizontes pedagógicos que permitan optimizar la enseñanza de una segunda lengua al interior del aula en aras de generar niveles de competencia óptimos acordes al Marco Común Europeo de Referencia.

Para lograr este fin, se cuenta con dos tipos de exámenes según la necesidad del estudiante. Uno de ellos son los de suficiencia, por medio de los cuales el estudiante puede adelantar niveles de inglés dando muestra de una apropiación de lengua óptima en el nivel que quiere adelantar. También el Instituto diseña exámenes para los cursos intensivos y regulares de acuerdo a los programas y unidades que deben ser cubiertos a lo largo del periodo académico.

4. Enviar a cada docente los exámenes necesarios para la evaluación de sus estudiantes por programa, curso y nivel.

3.1.3.5 COMITÉ DE CURRÍCULO

El Comité de Currículo del Instituto de Lenguas Extranjeras es una instancia académica responsable de garantizar el establecimiento de los parámetros académicos de los programas que ofrece el Instituto a la comunidad universitaria y externa, en las diferentes lenguas extranjeras (inglés, francés, alemán y español como lengua extranjera). Específicamente el comité está a cargo del diseño de documentos académicos relacionados con los programas del Instituto, los programas de los cursos, documento de planeación diaria de los contenidos de cada curso (Pace Schedules) y Reglas y recomendaciones y programa condensado de los cursos (Tips and Rules) para cada nivel, la programación de los contenidos de los textos que se utilizarán en cada nivel, el diseño de currículo y los documentos para nuevos cursos, el envío de la información de los cursos al Comité de Comunicaciones para ser publicada en la página del Instituto, el cumplimiento de las tareas asignadas por el comité de calidad, y la difusión de los documentos entre los profesores del Instituto.

3.1.3.6 COMITÉ DE PRODUCCIÓN EDITORIAL Y COMUNICACIONES

El comité de comunicaciones de los Institutos y áreas de Lenguas se crean por la necesidad de centralizar las estrategias y los procedimientos de difusión de las actividades, los eventos y los servicios del instituto hacia la comunidad tomazina y externa, igualmente el comité de comunicaciones se encarga de archivar organizada y sistemáticamente la documentación que el Instituto tiene para dar cuenta de sus actividades y procedimientos.

En primera instancia, el proceso de difusión consiste en acompañar las actividades que se realizan a lo largo de los periodos académicos para, posteriormente, establecer el contacto con el departamento de comunicaciones de la universidad y solicitar los medios a través de los cuales dicha información se va a difundir. Estos medios pueden ser: Las pantallas institucionales de la USTA, la página web de la universidad, Tomás noticias, prensa USTA y la página web de los Institutos y áreas de Lenguas.

El coordinador del comité es la persona que se encarga de canalizar toda la información y reenviarla a las personas encargadas del diseño y la difusión en los diferentes medios de la universidad. En cuanto a la página web del Instituto de Lenguas, el coordinador y el asistente de sistemas se encargan de publicar la información y actualizar la página a medida que los eventos se

vayan realizando. Cabe anotar que, por políticas de la universidad, el dominio de la página web es autónomo para cada unidad; por esta razón, desde la dirección del Instituto de Lenguas y el comité de comunicaciones se toman las decisiones correspondientes al manejo de este sitio, bajo las condiciones y restricciones correspondientes.

Con respecto a la documentación del Instituto, el coordinador del comité tiene la responsabilidad de canalizar todos los documentos que hacen parte del quehacer del Instituto. Esta información debe reposar en medios magnéticos y físicos (cuando sea necesario) y estar disponible para cualquier requerimiento de la dirección u otra instancia de la USTA. En la actualidad, por ejemplo, se está actualizando la documentación del Instituto para el proceso de re-acreditación de la universidad Santo Tomás.